



Organización de Aviación Civil Internacional

AGA/AOP/SG/5-NE/09

20/10/06

Grupo Regional de Planificación y Ejecución CAR/SAM (GREPECAS)

Quinta Reunión del Subgrupo del GREPECAS de Aeródromos y Ayudas Terrestres / Planificación Operacional de los Aeródromos (AGA/AOP/SG/5)

Montevideo, Uruguay, 20 al 24 de noviembre de 2006

Cuestión 3 del
Orden del Día:

Revisión de las Deficiencias en el Campo de AGA

3.5 Certificación de Aeródromos/Sistemas de Gestión de la Seguridad Operacional

EXPERIENCIAS EN LA CERTIFICACIÓN DE AERÓDROMOS E IMPLEMENTACIÓN DE LOS SIGESOA EN CUBA

(Nota presentada por Cuba)

RESUMEN

Esta nota de estudio presenta las experiencias en la implantación del proceso de certificación de Aeródromos en la República de Cuba.

Referencias:

- Reglamento de Aeródromos de la República de Cuba
- Manual del Proceso de Certificación de Aeródromos. Doc. de la Dirección de Aeródromos IACC. Mayo/2003
- Guía de Referencia para la implementación de Sistemas de Gestión de la Seguridad Operacional (SIGESOA)
- Anexo 14. Volumen I. Diseño y operaciones de Aeródromos

1. Introducción

1.1 Como es conocido por todos los Estados la OACI a difundido la necesidad de ir creando las bases para la implantación en los aeródromos de un Proceso de Certificación tal como se plantea en el Anexo 14, Volumen I, epígrafe 1.4.1 “se requiere que a más tardar el 27 de noviembre de 2003, los Estados certifiquen los aeródromos que son utilizados para llevar a cabo operaciones internacionales. El párrafo 1.4.3 “requiere un marco normativo que incluya el establecimiento de un criterio para la certificación de aeródromos” y el párrafo 1.4.6 indica “que es obligatoria la operación de un sistema de gestión de la seguridad operacional en los aeródromos certificados a más tardar el 24 de noviembre de 2005”.

1.2 El Instituto de Aeronáutica Civil de Cuba ha llevado a cabo un trabajo sistemático en aras de cumplir con todas las normas y métodos recomendados por la OACI, para lo cual se propuso como primer objetivo crear el marco normativo para la implementación de la Certificación de aeródromos.

2. Desarrollo

2.1 Desde el año 2000 la Autoridad de la Aeronáutica Civil de Cuba conjuntamente con ECASA (Empresa Cubana de Aeropuertos y Servicios Aeronáuticos) comenzó con la confección de los Expedientes de los 10 Aeropuertos Internacionales que realizan operaciones de este tipo.

2.2 Entre los Aeropuertos que han obtenido la Certificación de Aeródromos en Cuba se encuentran:

- Aeropuerto Internacional “Ignacio Agramonte” de Camaguey. **Certificado en enero del 2001**
- Aeropuerto Internacional “Juan Gualberto Gómez” de Varadero. **Certificado en enero del 2001**

2.3 En Cuba se elaboró el Manual del Proceso de Certificación de la República de Cuba en mayo del 2003 y se le circuló a todos los explotadores de aeródromos, con el fin de que conocieran los procedimientos para la implementación del Proceso de Certificación. Aunque el trabajo se oficializó en la fecha antes mencionada se había realizado un trabajo previo de preparación del personal técnico que laboraba directamente en los aeródromos.

2.4 Todos los aeropuertos internacionales poseen la documentación que forma parte del Expediente de Aeródromo completa y se tiene planificada la inspección para su posible certificación según Plan Aprobado por el Instituto de Aeronáutica Civil (IACC) cada año.

2.5 Entre los problemas detectados o deficiencias más frecuentes por lo que no se ha logrado el Certificado de Aeródromos se encuentran:

- Problemas de envejecimiento del pavimento.
- Problemas de drenaje.
- Falta de sistematicidad en los procedimientos de mantenimiento de aeródromos.
- No cumplimiento de las Normas que se reflejan en el Reglamento de aeródromos.

2.6 Sin embargo, no podemos dejar de mencionar el control sistemático que se ha mantenido en todos los aeródromos con el chequeo de los índices de coeficiente de fricción e índice de perfil en las pistas, los cuales nos reportan las deficiencias en los aeródromos y sus zonas más vulnerables.

2.7 Igualmente también tenemos que señalar la implementación del Método del PCI aporta datos importantes de las pistas para la planificación del mantenimiento de las mismas.

2.8 Para llevar a cabo un Sistema de Gestión de la Seguridad Operacional, no se contaba con la documentación ni el personal calificado para implementar este proceso, hasta que en junio del 2006 se logró impartir un Seminario en Cuba por el Oficial Regional de la OACI, Dr. Samuel Cardoso, en el cual, a través de una “Guía de Referencia para la implementación de Sistemas de Gestión de la Seguridad para Aeropuertos”, se logró que se tomaran acciones para la preparación de los operadores de Aeropuertos del país.

2.9 A través de los planes de Acción implementados en el Proceso de Certificación se han erradicado en gran medida las deficiencias detectadas en los aeródromos. Una de las tareas inmediatas a acometer unida al Proceso de Certificación consiste en la implementación de los Sistemas de Gestión de la Seguridad Operacional (SIGESOA). Actualmente contamos con el personal capacitado para llevar a

cabo este propósito, por lo que la implementación de los SIGESOA en los Aeropuertos se encuentra en etapa de Proceso.

3. Conclusiones

3.1 La Certificación de Aeródromos como Proceso de implementación de procedimientos para el control y actualización de información técnica de explotación de nuestros aeródromos, así como las inspecciones a las instalaciones para la verificación de sus estados técnicos, que administran los operadores de aeropuertos en nuestro país, ha garantizado elevar los niveles de calidad, dirigido a garantizar la Seguridad de los Vuelos y ha creado las condiciones objetivas para la aplicación de los SIGESOA en el ambiente del aeródromo, que incluye en su estructura un grupo de subsistemas dirigidos a controlar y administrar los riesgos para garantizar una operación aérea segura.

4. Acción sugerida

4.1 Se invita a la Reunión a tomar nota, revisar y comentar la presente nota de estudio.